



ACUERDO PCSJA20-11536
20/04/2020

“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ocupaba el doctor Carlos Alberto Vargas Bautista.”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de 11 y 12 de marzo de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ocupaba el doctor Carlos Alberto Vargas Bautista.

Orden	Nombre	Puntos
1	SUÁREZ VARGAS CLARA CECILIA	747,18
2	BLANCO LEGUIZAMO DAYAN ALBERTO	736,06
3	CHAPARRO RINCÓN CESAR GIOVANNI	725,75

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/DLLB/ffhg/PCSJ/MMBD